



DECRETO EXENTO N° 1435 /  
RETIRO, 04 MAYO 2016  
VISTOS

1º El Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2016.

2º La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su reglamento.

3º El Convenio suscrito con fecha 05.10.2015, entre el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Escuela San Ramón", comuna de Retiro.

4º El Decreto Exento N° 1.343 de fecha 06.11.2015, que aprueba convenio de Ejecución mencionado en visto anterior.

5º El Decreto Exento N° 3.232.- de fecha 20.11.2015 que sanciona el referido convenio por parte la Municipalidad.

6º El Decreto Exento N° 3.290 de fecha 25.11.2015 que llama a licitación pública la propuesta "Mejoramiento Escuela San Ramón", comuna de Retiro.

7º El Decreto Exento N° 3.692 de fecha 29.12.2015, que adjudica la obra propuesta pública "Mejoramiento Escuela San Ramón", Comuna de Retiro.

8º Decreto Exento N° 052 de fecha 07.01.2016, el que aprueba el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 06.01.2016 de la Obra "Mejoramiento Escuela San Ramón", comuna de Retiro.

9º Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

**DECRETO:**

1º **DESIGNASE**, Comisión para la Recepción Provisoria para el proyecto: "Mejoramiento Escuela San Ramón", Comuna de Retiro, a los siguientes Funcionarios, Sr. JAIME LEAL CORVALAN, Director de Obras Municipales, Srta. MARCELA GUZMAN CASTRO, Directora Depto SECPLAN, Sr. RODRIGO ESPINOZA BENAVENTE, , Arquitecto Profesional DAEM, Retiro.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.**



JAIMÉ LEAL CORVALAN  
Director de Obras Municipales



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.
- -----/

RLG/AIM/JLC/gsz.